



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Formato para los apoyos destinados al **MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA** con recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes

I. Entidad Federativa Jalisco

II. Tipo de apoyo Vivienda

III. Monto total de inversión (pesos)

Del Fondo	Otras Fuentes de Financiamiento	Total
\$1,010,000.00	\$0.00	\$1,010,000.00

IV. Resultados esperados

Principales apoyos para el mejoramiento de la vivienda		Unidad de medida	No. de hogares apoyados	Recursos asignados (pesos)
1	Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Vivienda	Apoyos	211	\$1,010,000.00
TOTAL			211	\$1,010,000.00

V. Hogares beneficiados con apoyos para el mejoramiento de la vivienda

Total de Hogares	Total de recursos asignados (pesos)
211	\$1,010,000.00

VI. Municipios Beneficiados

Ubicación de los hogares beneficiados

Nombre del Municipio
 Concepción de Buenos Aires



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, institucionales o para favorecer a los establecimientos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Hoja 2 de 12

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
112	ARIAS	SILVA	ELIZABETH	BAÑO	\$2,000.00
649	CHAVEZ	HERNANDEZ	BANESSA	BAÑO	\$2,000.00
394	CORDOBA	LEYVA	MARIA	BAÑO	\$2,000.00
239	GAMBOA	SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	BAÑO	\$2,000.00
320	GARCIA	OCHOA	LUZ MARIA	BAÑO	\$2,000.00
298	JIMENEZ	MORALES	MARIA ROSARIO	BAÑO	\$2,000.00
21	LOPEZ	LOPEZ	MARIA LUISA	BAÑO	\$2,000.00
36	MARTINEZ	CONTRERAS	MARIA DE LOS ANGELES	BAÑO	\$2,000.00
129	MUNGUIA	PADILLA	MARTHA	BAÑO	\$2,000.00
66	RAMIREZ	GOMEZ	MARIA GUADALUPE	BAÑO	\$2,000.00
654	SALCEDO	ZUÑIGA	ANA CECILIA	BAÑO	\$2,000.00
420	URIBE	PELAYO	RAQUEL	BAÑO	\$2,000.00
449	URIBE	CHAVEZ	MARIA GABRIELA	BAÑO	\$2,000.00
458	URIBE	CISNEROS	MARTHA LETICIA	BAÑO	\$2,000.00
2273	ACEVES	GARCIA	NORMA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3652	AGUILAR	MAGAÑA	JOSEFINA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2308	AGUIRRE	RUIZ	YESICA LUCIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1683	ALVAREZ	LOPEZ	LUIS HUMBERTO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2190	AREDONDO	OLIVARES	MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1660	ARIAS	RIVERA	ANA BERTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Hoja 3 de 12

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
470	ARIAS	BUENROSTRO	MARTHA LETICIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5064	ARREDONDO	OLIVARES	ROSA ELENA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1232	ARREDONDO	SANCHEZ	ALEJANDRA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3710	ASCENCION	FLORES	MARIA DOLORES	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
115	BARAJAS	GAMBOA	GONZALO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
614	BARAJAS	MEDINA	HILDA ALICIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2560	BARAJAS	SANTA CRUZ	JOSE	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1086	BARAJAS	MEDINA	CLEMENTE	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1115	BARRAGAN	DELGADILLO	PAZ	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2318	BARRAGAN	LOPEZ	MARTHA CECILIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3132	BARRAGAN	PEÑA	GLORIA MARGARITA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5226	BARRAGAN	LOPEZ	MARIA MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5152	BARRAGAN	LOPEZ	LEONOR	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
427	BAUTISTA	LOPEZ	TERESA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2199	BERGARA	GENTIL	JUANA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1934	BUENROSTRO	ARIAS	MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5249	BUENROSTRO	SOLIS	ILDA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2022	BUENROSTRO	CHAVES	OLIVIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1282	CABALLERO	ORTIZ	JUAN MANUEL	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1685	CABALLERO	ORTIZ	BENJAMIN	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Hoja 4 de 12

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
2175	CABALLERO	ORTIZ	TERESA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1174	CERNA	MEJIA	MARIA GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2006	CHAVEZ	RAMOS	BENITO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
4664	CISNEROS	SANCHEZ	CECILIA DE LA PAZ	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1103	CONTRERAS	HERNANDEZ	MANUEL	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1840	CONTRERAS	MACHUCA	JOSE DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2216	CONTRERAS	HERNANDEZ	ARCELIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3426	CONTRERAS	RENERIA	JOSE TRANCITO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5401	CONTRERAS	MACHUCA	SANTIAGO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2271	CORDOVA	ALCARAZ	TERESA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1830	CORNEJO	CORONA	MARIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5390	CORNEJO	ISLAS	JOSE DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5419	CORNEJO	SANCHEZ	YESENIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5304	CUELLAR	MAGAÑA	MARISELA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1704	DIAZ	OCHOA	LAURA ELENA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2037	DIAZ	CORNEJO	VERONICA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2717	DIAZ	SANCHEZ	MARIA HUGA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1818	ENCISO	RODRIGUEZ	ALICIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
803	ESCOBAR	SOLIS	MARIA ELIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1942	ESPINOZA	CONTRERAS	BENJAMIN	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Hoja 5 de 12

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
3205	GALLARDO	CONTRERAS	MARIA MERCEDES	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5326	GALVAN	HERNANDEZ	SONIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
600	GAMBOA	MORENO	ANGELICA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2826	GARCIA	MENDEZ	SAYRA VERONICA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2680	GARCIA	OCHOA	MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2274	GARCIA	LLAMAS	MARIA DEL SOCORRO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2367	GARCIA	LLAMAS	DANIELA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2346	GOMEZ	GONZALEZ	CECILIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2998	GONZALEZ	MALDONADO	MARIA DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3100	GONZALEZ	LOPEZ	MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
456	GUTIERREZ	RAMIREZ	TERESA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
448	HERRERA	LOPEZ	ARMANDO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
553	HERRERA	MACHUCA	ESTHER	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
682	HERRERA	LOPEZ	GUILLERMINA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1903	HERRERA	PULIDO	ELISA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2196	HERRERA	DIAZ	GABRIELA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2377	RAMIREZ	HERRERA	CAROLINA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3814	HERRERA	PULIDO	MARIA CRUZ	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5414	HERRERA	VAZQUEZ	EVANGELINA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5432	ISLAS	JR	BENJAMIN	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 al municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Hoja 6 de 12

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1919	JIMENEZ	ALVAREZ	MARIA DE LOS ANGELES	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
819	LOMELI	BARAJAS	JOSE DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
960	LOMELI	SANCHEZ	RAMON RICARDO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3566	LOPEZ	CHAVEZ	MARIA DOLORES	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
3028	MACHUCA	LEPE	ANA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
638	MAGAÑA	DIAZ	ESPERANZA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1989	MAGAÑA	ZEPEDA	ROSALINA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
650	MAGAÑA	MEJIA	ROSA MARIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5481	MALDONADO	CARDENAS	MARIA GRACIELA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2493	MARES	SOLIS	EDUARDO	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5011	MARTINEZ	SOLARES	TERESA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
900	MARTINEZ	MOLINA	ESPERANZA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2225	MARTINEZ	NAZARIO	SAMANDA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1601	MEDINA	SANCHEZ	ANA LICIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2326	MEJIA	GALLEGOS	MARIA ELENA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1812	MEJIA	GALLEGOS	TERESA DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
5398	MEJIA	GALLEGOS	OLGA LIDIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
1978	MENDOZA	SANCHEZ	YOLANDA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2509	MENDOZA	GAMBOA	MIRIAM ARELI	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00
2612	MENDOZA	ASCENCION	MARTHA ELENA	CALENTADOR SOLAR	\$4,400.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."